

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-UGEL TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DE LA UGEL TACNA

Ruc/código : 20546992633

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : CONFECCIONES BJ S.A.C.

Hora de envío : 23:14:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

- De acuerdo con lo señalado en las bases estándar para la adjudicación simplificada de bienes, excepcionalmente, la Entidad puede establecer muestras, las cuales deben contemplar todos los siguientes requisitos:

(i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

- A fin de promover la libre competencia y concurrencia de postores, se sugiere que la etapa de presentación y verificación de muestras, sea trasladada a la etapa de ejecución contractual y no a la etapa de admisión de ofertas. Se debe considerar los siguientes principios contemplados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 10. Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, se solicitará las muestras para la etapa de presentación de ofertas para lo cual se precisa los siguientes criterios:

i) Serán verificados las siguientes características: tipo de tejido, composición, densidad, color, solidez de color.

ii) La metodología será tras la verificación de un especialista en la materia.

iii) Las pruebas que se realizaran son: lavado, arrugado, planchado y chamuscado.

iv) La muestra del material principal de la tela será un corte de 30 cm X 20 cm por cada tela, y las muestras de los materiales que se utilizara para la confección de los uniformes como son; botone, cierre, hilos, forros, entretelas, tejidos y otros insumos utilizados para la confección, debidamente rotulado (con la siguiente información mínima: número de ítem, descripción de la prenda) y plastificado

v) La evaluación de la muestra la realizara el área usuaria con un especialista en la materia.

vi) Las muestras se presentarán en la fecha de presentación de ofertas por mesa de partes de la entidad sito. Asoc. Vivienda Las Begonias Mz I Lte 2A distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, en el horario de 08:000 a 15:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

i) Serán verificados las siguientes características: tipo de tejido, composición, densidad, color, solidez de color.

ii) La metodología será tras la verificación de un especialista en la materia.

iii) Las pruebas que se realizaran son: lavado, arrugado, planchado y chamuscado.

iv) La muestra del material principal de la tela será un corte de 30 cm X 20 cm por cada tela, y las muestras de los materiales que se utilizara para la confección de los uniformes como son; botone, cierre, hilos, forros, entretelas, tejidos y otros insumos utilizados para la confección, debidamente rotulado (con la siguiente información mínima: número de ítem, descripción de la prenda) y plastificado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-UGEL TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DE LA UGEL TACNA

v) La evaluación de la muestra la realizara el área usuaria con un especialista en la materia.

vi) las muestras se presentaran en la fecha de presentación de ofertas por mesa de partes de la entidad sito. Asoc. Vivienda Las Begonias Mz I Lte 2A distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, en el horario de 08